





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015.

En la Villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas y cinco minutos del dieciséis de julio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores y Señoras que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

ASISTENTES

Señor Presidente:

Don Victoriano Damián Crespo Moreno (P.P.).

Señores y Señoras Vocales:

Don José Antonio Moreno Alcaraz (P.P.).

Doña Eleonor Moreno García (P.P.).

Don José David Bueno García (P.P.).

Doña Rosa Pilar Giles Toledo (P.S.O.E.).

Señor Secretario-Interventor Accidental:

Don Benjamín Palma Palma.

AUSENCIAS (ninguna)

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión, para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día:**

1.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-

En este punto el Señor Presidente propone la celebración de una sesión ordinaria cada dos meses, siendo el primer jueves del mes correspondiente a las 14:00horàs.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por parte del Señor Presidente se propone la creación de una Comisión Informativa General, compuesta por todos los Señores o Señoras vocales, y cuya periodicidad será de una sesión cada dos meses, el primer jueves del mes correspondiente a las 13:00 horas.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

3.- REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Por parte del Señor Presidente se hace la siguiente propuesta:

- Mancomunidad de Municipios de la Comarca Alhama de Granada a: Don José Manuel Moreno Alcaraz.
- Consorcio del Poniente Granadino al Señor Presidente.
- Asociación Desarrollo Poniente al Señor **Presidente**.
- SURGE SA a: Don José Manuel Moreno Alcaraz.
- Colegio Los Castaños a: Doña Eleonor Moreno García.

El Vocal Don José Manuel Moreno Alcaraz, representante del (P.P.), añade un comentario diciendo: "Si alguno de los presentes, dirigiéndose a la oposición, quiere algún puesto de los órganos colegiados anteriores, que lo piense y lo manifieste".

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.



4.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO TESORERO MUNICIPAL. DECRETO: 050/15.-

A continuación el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario Accidental para que dé lectura del Decreto de Delegación de Funciones:

"RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 050/15 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones el pasado día 24 de mayo de 2015, convocadas por el Decreto 233/2015, de 30 de marzo, vista la sesión constitutiva de la Entidad Local Autónoma de fecha 13 de junio de 2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar el área/materia de Deportes; Urbanismo y patrimonio; y Turismo y Desarrollo Local al *Vocal Don José Manuel Moreno Alcaraz*.

SEGUNDO. Delegar el área Economía y Hacienda; Educación e Igualdad; Cultura; Asistencia a comercios y PYMES; y Servicios Sociales a la Vocal **Doña Eleonor Moreno García**.

TERCERO. Delegar el área/materia de Fiestas; y Centro Guadalinfo al Vocal *Don José David Bueno García*.

CUARTO. Nombrar como Tesorero de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya al Vocal **Don**José Manuel Moreno Alcaraz.

QUINTO. Las citadas delegaciones incluyen la facultad de dirigir los servicios correspondientes y de gestionar en general, con la exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEXTO. Notificar personalmente la presente resolución a/la designado/a, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Granada para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios de la Entidad Local Autónoma, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Presidente.

Ventas de Zafarraya, 07 de julio de 2015".

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

Por tanto y una vez dada cuenta de este Decreto, se procede a la consideración del siguiente punto del orden del día.

5.- RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS 034/15 Y 036/15.-

Tomada la palabra el Señor Presidente, éste se la cede al Señor Secretario Accidental quien procede a dar lectura de ambos decretos:

"RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 034/15

Expediente: 028/2015, Asunto: Plan de Inversiones en Camino Vecinales 2015 Repavimentación Camino de Garaña.

SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INVERSIONES EN CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2015 (BOP Nº 58 DE 26 DE MARZO DE 2015).

Vistas las bases de la convocatoria para la recepción y selección de las propuestas de las entidades locales





de la provincia a incluir en el Plan de Inversiones en Caminos Vecinales de la provincia de Granada año 2015 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 58 de 26 de marzo de 2015

Visto el expediente tramitado para solicitar la inclusión en el mismo de actuaciones en caminos vecinales de la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA.

Vista la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal contratado Don Miguel Ángel Bolaños Moreno para las actuaciones que se citan,

RESUELVO:

<u>Primero:</u> Solicitar a la Diputación Provincial de Granada la inclusión de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, EN EL PLAN DE INVERSIONES EN CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2015 para las siguientes actuaciones:

Actuación	Importe (excluido IVA)	IVA (21%)	Importe incluido IVA
REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA	49.994,46 €	10.498,83 €	60.493,30 €
TOTAL			60.493,30 €

<u>Segundo</u>: Aprobar las memorias redactada por el Arquitecto Técnico Municipal Don Miguel Ángel Bolaños Moreno para las actuaciones descritas.

<u>Tercero</u>: Manifestar formalmente que los terrenos sobre los que se proyectan las actuaciones descritas son caminos vecinales de titularidad municipal (*respecto de los cuales, para su posible ampliación, se han obtenido las autorizaciones de los propietarios afectados*).

<u>Cuarto</u>: Poner a disposición de la Diputación Provincial de Granada los terrenos afectados para las actuaciones solicitadas.

Quinto: De la presente Resolución que se dicta por razones de urgencia se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, para su ratificación, si procede.

<u>Sexto:</u> Remitir certificación de la presente Resolución a la Diputación Provincial de Granada junto con la documentación complementaria o requerida en las bases de la convocatoria.

Séptimo: Dar traslado de este Decreto al Libro de Resoluciones de la Presidencia.

En Ventas de Zafarraya, a 8 de mayo de 2015"

"RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 036/15

Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 (PFEA). Obra "Bordillos Vía del Tren, Entubado Acequia, Acondicionamiento Plaza

Ante la necesidad de determinar las obras a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 (PFEA) para la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada)

Requiriéndose la remisión del Anexo I con anterioridad al 22 de mayo de 2015 a la Consejería de Gobernación, el SPEE y la Diputación Provincial de Granada

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa vigente. HE RESUELTO:

PRIMERO.- Incluir dentro de la Convocatoria del Programa de Fomento de Empelo Agrario 2015 la obra "BORDILLOS VIA DEL TREN, ENTUBADO ACEQUIA, ACONDICIONAMIENTO PLAZA".

SEGUNDO.- Establecer el compromiso de aplicación de los fondos a los fines previstos.

TERCERO.- Ratificar la presente resolución en la primera Junta Vecinal que se celebre.

CUARTO.- Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Gobernación, al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Diputación Provincial de Granada para su conocimiento y efectos oportunos.

En Ventas de Zafarraya a veinte de mayo de dos mil guince"

El Presidente Don Victoriano Damián Crespo Moreno, aclara añadiendo un comentario haciendo referencia al Decreto 036/15, Obras del Programa de Empleo Agrario 2015 (P.F.E.A.), se va a cambiar Bordillos Vía del Tren, por Construcción de un muro Acequia desde Depuradora al Charcón".



Posteriormente sometida a votación la ratificación de ambos decretos, la misma es aprobada por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO PP A FAVOR DE LA DENOMINACIÓN HISTORICA Y NATURAL DE COMARCA DE ALHAMA Y NO COMO COMARCA DEL PONIENTE GRANADINO O DE GRANADA.-

Se da cuenta de la moción remitida por el Ayuntamiento de Zafarraya, con Registro de Entrada nº: 227/15, de fecha: 02/03/15 y de la moción remitida por el Ayuntamiento de Alhama de Granada, con Registro de Entrada nº: 05/15, de fecha: 02/01/2015 y posterior rectificación con Registro de Entrada nº: 695/15, de fecha: 09/07/12. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

"La moción que hoy trae el Grupo Municipal Popular a este Pleno aborda una cuestión de verdadera transcendencia para cuantas poblaciones constituyen nuestra comarca histórica y natural, gran parte de lo que fue su jurisdicción territorial, a la que siempre hemos estado vinculados y seguiremos estándolo: Alhama, Arenas del Rey, Cacín, Játar, Fornes, Jayena, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Zafarraya y Zafarraya, sobre la evidente y conocida confusión ya instalada en las administraciones de cualquier nivel, en los medios de comunicación, en las empresas relacionadas con el turismo e incluso en los propios partidos políticos sobre la denominación que se nos da e impone de "Comarca del Poniente Granadino o de Granada".

Si bien se trata de un problema cuyo origen nos hará retrotraernos alguna década, es desde hace algunos años cuando verdaderamente estamos siendo conscientes de las consecuencias de esta, a nuestro entender, hábil y totalmente interesada maniobra política que llevó y sigue propiciando la descentralización de distintos servicios administrativos, sociales, jurídicos, etc, de nuestra ciudad de Alhama, municipio cabecera de la Comarca, en perjuicio directo de la misma y de las poblaciones mencionadas que conforma ésta.

Si bien hubo momentos en los que se pudieron hacer las cosas de otro modo, las circunstancias o las personas lo hicieron como lo hicieron. Al inicio de los 90 se conforma la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple, la que luego paso a ser Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama, con los 6 municipios que hoy se integran dentro del poniente granadino. Pues bien, según la que fuera Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en la Orden de 14 de Marzo de 2003 por la que se aprueba el mapa de Comarcas de Andalucía a efectos de planificación de la oferta turística y deportiva (BOJA n 59 de 27 de Marzo 2003), incluye en la comarca de Alhama, para estos efectos, los municipios de Agrón, Alhama, Arenas del rey, Cacin, Chimeneas, Escuzar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Huelma y Zafarraya.

Aquella Orden tenía por objeto establecer el marco territorial adecuado para la planificación de la oferta turística y deportiva. Como referencia se utilizó el ámbito Comarcal, considerado bien como el compuesto por el conjunto de varios términos municipales completos y limítrofes, bien por un solo municipio, cuando su extensión lo aconseje, en el cual existe una realidad cultural, social y económica que lo distingue de otras comarcas andaluzas como consecuencia de las especiales relaciones existentes entre su población, territorio y actividades económicas y sociales. De este modo, con su aprobación se identificaba cada comarca con la finalidad de programar las políticas de carácter general, adaptándolas a las circunstancias y peculiaridades de cada uno de los ámbitos territoriales en los que se ejecutasen..." Si bien dicha Orden resultó derogada por disposición derogatoria única de la Orden 9 de Noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentaron medidas para su desarrollo, resultaba bastante significativa de la importancia de la comarca histórica de Alhama de Granada, que posteriormente en algunos ámbitos no ha venido a respetarse.

Entendiendo que la Asociación para el Desarrollo del Poniente Granadino y la Comarca de Alhama son totalmente compatibles, complementarias y beneficiosas, lo que pedimos es que no se confunda la historia ni se confundan la denominación y la realidad histórica y geográfica de cada una.

Desde que el Grupo Municipal Partido Popular de Alhama formara gobierno en este legislatura no ha habido ocasión en la que no hayamos defendido la denominación de Comarca de Alhama en cualquier foro, ante cualquier Administración y ante cualquier responsable técnico o político, al igual que lo han podido hacer otras personas y/o colectivos. Gracias a ello vemos que en muchos espacios publicitarios de la red, publicaciones y distintos foros empiezan a volver a diferenciar la histórica Comarca de Alhama con la artificial e inexistente Comarca del Poniente, pero también, debido a ello y partiendo del problema de origen llegamos a la situación de encontrarnos denominaciones tan dispares como la Comarca del poniente granadino o de Granada, comarca del poniente y Alhama, comarca del poniente y





tierras de Alhama. Lo que empezó siendo un atropello a los interés de los alhameños, consentido por los responsables políticos del momento, va camino de convertiste en un tema esperpéntico que puede acabar con la definición histórica de Comarca de Alhama si de una vez por todas no asumimos nuestro papel y reivindicamos y dejamos clara nuestra postura al respecto.

Igualmente, entendemos que de esta moción deben tener conocimiento y pronunciarse positivamente sobre la misma la poblaciones que constituyen esta Comarca natural, histórica y geográfica que nos une, remitiéndosela a cada uno de ellos con los acuerdos que se adopten por este Pleno, por lo que se eleva la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Instar a las Administraciones y organismos competentes a dejar claramente definido el carácter histórico de nuestra Comarca de Alhama, actualmente compuesto por los municipios de: Alhama, Arenas del Rey, Cacín, Jayena, Santa Cruz del Comercio y Zafarraya, así como las Elas de Fornes, Játar, Ventas de Zafarraya y el Turro.

SEGUNDO: Instar a las Administraciones y organismos competentes a dejar claramente definida la denominación del territorio anteriormente mencionado como Comarca de Alhama y no como Comarca del Poniente.

TERCERO: Colocación del correspondiente indicador de "Comarca de Alhama", si se desea con relación en su base de todos las poblaciones que la constituyen, en cada una de las entradas por carretera a la misma.

CUARTO: Se le dé traslado a la Asociación para el Desarrollo del Poniente Granadino, a cada uno de los Ayuntamientos de los municipios miembros de la histórica Comarca de Alhama, así como a los que componen las Comarcas de Loja y Montefrío, a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Granada, al Patronato Provincial de Turismo, a las Asociaciones de la Prensa de las distintas capitales andaluzas, a la FEMP y a la FAMP".

DEBATE:

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Creo que habrá pocos puntos como este en que estemos más de acuerdo. Ya presentamos desde el Grupo Socialista en 2009 una moción a este Pleno, en el mismo sentido, básicamente.

Sí queríamos hacer una aportación a la moción, en el sentido que se afirma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que determina que ningún Municipio se vendrá obligado a formar parte de una Comarca, si así no lo desea. La propuesta que hacemos a este respecto, es solicitar a la Junta de Andalucía, que en la futura Ley de Comarcalización, cuando se desarrolle, se reconozca la Comarca histórica de Alhama de Granada. Además de ello, solicitaríamos que no solo ratifiquen esta propuesta los diversos municipios que integran históricamente la Comarca de Alhama de Granada, sino también la Mancomunidad de Municipios.

Por los Grupos Municipales se aceptan las dos enmiendas de adicción propuestas.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, rectificado con las dos enmiendas de adicción, el Pleno Municipal, con doce de los trece miembros que integran el Pleno Municipal que estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, en sus pronunciamientos de parte dispositiva, ACUERDA:

"PRIMERO: Instar a las Administraciones y organismos competentes a dejar claramente definido el carácter histórico de nuestra Comarca de Alhama, actualmente compuesto por los municipios de: Alhama, Arenas del Rey, Cacín, Jayena, Santa Cruz del Comercio y Zafarraya, así como las Elas de Fornes, Játar, Ventas de Zafarraya y el Turro.

SEGUNDO: Instar a las Administraciones y organismos competentes a dejar claramente definida la denominación del territorio anteriormente mencionado como Comarca de Alhama y no como Comarca del Poniente.

TERCERO: Colocación del correspondiente indicador de "Comarca de Alhama", si se desea con relación en su base de todos las poblaciones que la constituyen, en cada una de las entradas por carretera a la misma.

CUARTO: Solicitar a la Junta de Andalucía, que en la futura Ley de Comarcalización, cuando se desarrolle, se reconozca la Comarca histórica de Alhama de Granada.

QUINTO: Se le dé traslado a la Asociación para el Desarrollo del Poniente Granadino, a cada uno de los Ayuntamientos de los municipios miembros de la histórica Comarca de Alhama, a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, así como a los que componen las Comarcas de Loja y Montefrío, a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Granada, al Patronato Provincial de Turismo, a las Asociaciones de la Prensa de las distintas capitales andaluzas, a la FEMP y a la FAMP".



Por lo que el Sr. Presidente declara aprobados los acuerdos precedentes incluyendo las dos enmiendas de adicción al haber prosperado las mismas, al existir el quórum legalmente exigido".

Posteriormente sometida a votación la moción, la misma es aprobada por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

7.- DACIÓN DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Con la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria de la Junta Vecinal se adjuntó relación con los siguientes decretos y resoluciones dictados por la Presidencia:

			1		AÑO 2014				
			1						
118/14	30/12/14	PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2014 AL EJERCICIO 2015	PRIMERO. PROCEDER A LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, CON EL CONTENIDO SEÑALADO EN INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014. SEGUNDO. DAR CUENTA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL PLENO EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE CELEBRE.						
			AÑO 2015						
001/15	02/01/15	JOSE SANCHEZ RUIZ	AUTORIZACION INSTALACION DE VADO PERMANENTE EN C/ ANDORRA № 11						
002/15	12/01/15	JORGE RUIZ MORENO		LICENCIA DE OBRAS EXP. 038/14 SEGÚN PROYECTO ADJUNTO EN C/ EL POLIE № 16 Y 18 PRIMERO CONFORME AL CONVENIO MARCO GRANADA ES PROVINCIA, PARA LOS EJERCICIOS 2014-2015, FIRMADO POR					
003/14	12/01/15	TALLER DE TEATRO DE 4 MESES – MARIA MACARENA DIEZ GARCIA	ESTA ENTIDAD LO EL PROGRAMA 26 SEGUNDO CONT DENOMINADO TA MAYO 2015. TERCERO EL COS CULTURALES, DE L CUARTO DAR TR HAGA EFECTIVO E.	: 77.471.034-L, PARA EL DESEMF RENDIDOS ENTRE EL 12 DE ENER PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 2	PEÑO DEL O 2015 AL 12 DE 226 09, ACTIVIDAD				
					ACIÓN/ ES DE REFERENCIA TAL Y COM DO SU TENOR LITERAL EL QUE A CONT		OR LOS SERVICIOS		
		JOSE ANTONIO	N. RECIBO	C.I.F.	TITULAR	REF. CATASTRAL	IMP. TOTAL		
004/15	14/01/15	SANCHEZ PEREZ	1516000001	44265335V	JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ	0107401VF0900N0001UO	329,49		
			SEGUNDO: PRACT	TÍOLIESE LAS NO	TIEICACIONES CORRESPONDIENTES A	TOTAL	329,49€		
				SEGUNDO: PRACTÍQUESE LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA LIQUIDACIÓN A LOS INTERESADOS/AS, CON INDICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RECURSOS QUE CON ARREGLO A DERECHO PROCEDAN.					
005/15	21/01/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	CUARTO TRIMEST -SEGUNDO: DARL ANUNCIOS DE EST	RE DE 2014 , PO E LA PUBLICIDAD A ENTIDAD LOCA	DE AGUA , BASURA , ALCANTARILLADO R IMPORTE DE 24.428,56 €, NUMERO I PRECEPTIVA DURANTE EL PLAZO DE C L AUTÓNOMA PARA LA PRESENTACIÓI	DE RECIBOS 679. QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL BOP N DE RECLAMACIONES Y ALEGAC	Y TABLÓN DE		
006/15	28/01/15	GRATIFICACION TRABAJADORES ENERO 2015	POR REALIZACIÓN JOSÉ ANTONIO RO POR REALIZACIÓN ENERO DE 2015: ANTONIO BOLAÑO: JOSÉ ALARCÓN SEC POR REALIZAR TRA BENJAMÍN PALMA POR REALIZAR TRA MARÍA DEL MAR M SIRA GEMA CASTIL SEGUNDO DAR TI HAGA EFECTIVO ES TERCERO DAR TR	DE LABORES FUE MERO RUIZ DE LABORES FUE DS MARTÍN GARRA BAJOS EXTRA DL PALMA BAJOS EXTRA DL MORENO MARTÍN LO MONTERO RASLADO DE ESTE STE DECRETO. ASLADO DE ESTE	TO DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTES IRA DE LA JORNADA DE TRABAJO DURA	ANTE EL MES DE ENERO DE 2015 IPIEZA DE LA DEPURADORA DUR VENCIÓN Y CONTABILIDAD AL O 5 DE LA PRESIDENCIA.	ANTE EL MES DE		
007/15	28/01/15	MANUEL GALEOTE LUQUE	MANUEL GALEOTE DEL EJERCICIO 201 SEGUNDO DAR T HAGA EFECTIVO ES	E LUQUE, DNI 746 4. TRASLADO DE EST STE DECRETO.	re gratificación (920 230 20) por in 520891-j, dietas por desplazamien' Te decreto a los servicios de int Decreto al Libro de resoluciones	TO POR EL REPÁRTO DE VARIOS ERVENCIÓN Y CONTABILIDAD A			
008/15	09/02/15	SUSTITUCION DEL PRESIDENTE	HASTA LA REINCOR LOCAL AUTÓNOMA DICHO PERIODO. SEGUNDO: LA SUS' CORRESPONDEN A TERCERO: LA PRESI FEBRERO DE 2015, CUARTO: DESE CUE	RPORACIÓN DE SI A A DOÑA LEONO TITUCIÓN ABARC ESTA PRESIDENC ENTE RESOLUCIÓ SIN PERJUICIO D ENTA DE LA PRES	TUTO DE ESTA PRESIDENCIA DURANTE U TITULAR TRANSCURRIDO EL PERIODO IR MORENO GARCIA, QUE PERMANECI LARÁ LA ASUNCIÓN Y DESEMPEÑO DE I CIA. IN Y EL NOMBRAMIENTO EN ELLA CON E SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFI ENTE RESOLUCIÓN AL A JUNTA VECINA ISENTE RESOLUCIÓN AL LIBRO DE RESC	O DE CONVALECENCIA, A LA VOC ERÁ COMO PRESIDENTA EN FUNCIONE LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONE ITENIDO SURTIRÁ EFECTOS DESD CIAL DE LA PROVINCIA. AL EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE O	AL DE ESTE ENTIDA CIONES DURANTE ES QUE EEL DÍA 11 DE CELEBRE.		

Exp. Nº.: 064/15 - 04/2015







			DDIAFDO: 4 COSOSS	A LOC COLLOS	ADO VENI CONICECHICACIA CAL	A TITULADIDAD DEL ESTADIES:: ::	TAITO DELLO	
009/15	09/02/15	DANIEL MORENO MORENO	"BAR ESTACIÓN GLO GLORIA MORENO TOI SEGUNDO: DAR TRA INTERESADOS APARE: TERCERO: LIQUIDAR LICENCIA DE APERTU TRAMITADA Y CONC	RIA" SITO EN LEDO EN FAVO ASLADO DE L ZCAN EN EL EX LA TASA QUE A RA DE ESTABL CEDIDA, DE L	ADO Y EN CONSECUENCIA CAMBIAR LA CALLE LA ESTACIÓN Nº 13, CUYO TI DR DE DON DANIEL MORENO MORENO A PRESENTE RESOLUCIÓN A D. DA (PEDIENTE CON EXPRESIÓN DE LOS ROE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 125,606 LECIMIENTOS EN SU ART. 3º PUNTO : UN TITULAR A OTRO DEVENGARA LE 1 Ó 2 DEPENDIENDO DEL TIPO DE LICI	TULAR ACTUAL ES SU MADRE, Y D CON DNI № 74.634.577-Z, A TO INIEL MORENO MORENO, ASÍ CURSOS QUE CONTRA LA MISMA E SEGÚN LA ORDENANZA FISCAL I B "LA TRASFERENCIA DE UNA LIC JNA TASA EQUIVALENTE AL SO	A FALLECIDA, DO DOS LOS EFECTO: COMO A CUAN CABE INTERPON № 2 QUE REGULA ENCIA TOTALME % DE LAS TARI	
			PRIMERO: APROBAR	LA/S LIQUIDA	CIÓN/ ES DE REFERENCIA TAL Y COM DO SU TENOR LITERAL EL QUE A CONT	IO HA/N SIDO PRACTICADA/S PO		
			N. RECIBO	C.I.F.	TITULAR	REF. CATASTRAL	IMP. TOTA	
010/15	11/02/15	Mª JOSEFA TORRES	1516000002	74765433T	Mª JOSEFA TORRES GUERRERO	0409116VF0900N000	2ZP 143,7	
,	,,	GUERRERO	1516000003	74765433T	Mª JOSEFA TORRES GUERRERO	0409116VF0900N000	2ZP 44,3	
			SEGUNDO: PRACTÍO	JESE LAS NO	TIFICACIONES CORRESPONDIENTES A	TOTAL CADA LIQUIDACIÓN A LOS INT	188,06	
			INDICACIÓN DEL RÉGI PRIMERO COMPRO CONVENIO DE DESA PROGRAMA 2692 "II EFECTIVO A TRAVÉS PROGRAMA Y EL MUN	MEN DE RECU METERSE EXP RROLLO PARA MPRENTA, (SI DE TRANSFER NICIPIO, EN EL	RISSOS QUE CON ARREGIO A DERECHO RESAMENTE A REALIZAR LA APORTA A 2014-2015 DE LOS CONVENIOS N DO POSTALES DÍPTICO EN A-5)" EN RENCIA BANCARIA EN LA CUENTA PLAZO DE UN MES DESDE LA FECHA D PRESAMENTE A REALIZAR LA APORTA	PROCEDAN. CIÓN MUNICIPAL DE 136,56 € MUNICIPALES 2014/2015 PARA LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015, I SO2 0487 3009 84 2000006829 DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.	QUE CONSTA EN LA EJECUCIÓN MEDIANTE INGRI ESPECIFICANDO	
011/15	18/02/15	DIPUTACION DE GRANADA DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	CONVENIO DE DESA PROGRAMA 26758 "/ 2014 Y 2015, MEDIA 200006829 ESPECIF LOS TRABAJOS. TERCERO QUE ESTA NO HAGA EFECTIVA CUALQUIER OTRO IN POSTERIOR NOTIFICA: MUNICIPAL.	RROLLO PARA LIBROS EN RL NTE INGRESO ICANDO EL PI ENTIDAD LOC LA APORTACI IGRESO QUE CIÓN O REQUI	A 2014-2015 DE LOS CONVENIOS N JTA, (EXPOSICIÓN Y TALLARES SOBR EFECTIVO A TRAVÉS DE TRANSFERE ROGRAMA Y EL MUNICIPIO, EN EL PL CAL AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA E ÓN MUNICIPAL EN LA FORMA ANTE LA ENTIDAD LOCAL PUEDE PERCIBI ERIMIENTO, INCLUIDOS LOS QUE SE O E DECRETO A LOS SERVICIOS DE INTE	MUNICIPALES 2014/2015 PARA E ÁLBUM-COMICS ILUSTRADO)" NCIA BANCARIA EN LA CUENTA AZO DE UN MES DESDE LA FECH DIPUTACIÓN DE GRANADA, EN EI ES SEÑALADAS, A COMPENSAR IR A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓ GENEREN POR LA ENCOMIENDA DE	LA EJECUCIÓN EN LOS EJERCIC ESO2 0487 3009 A DE RECEPCIÓN SUPUESTO DE C DICHO IMPORTE N PROVINCIAL, DE LA RECAUDAC	
	1		PRIMERO COMPRO	METERSE EX	CRETO AL LIBRO DE RESOLUCIONES D PRESAMENTE A REALIZAR LA APO OS CONVENIOS MUNICIPALES 2014/20	RTACIÓN MUNICIPAL DE DICH		
		1	PROGR.		DESCRIPCIÓN		ORT. EL.	
			23471M	VISITAS COM	IER, SEXUALIDAD Y PLACER IENTADAS DESDE LA PERSPECTIVA DE		40,00 €	
			2351C1	TALLER: LITE	DE GRANADA CON OTRA MIRADA (1 DI RATURA Y FOMENTO DE LA LECTURA:		50,00 €	
			2381C	CUENTO, UN	A HISTORIA, AL REVÉS TOTAL APORTACION		55,00 € 145,00 €	
012/15	18/02/15	DIPUTACIÓN DE GRANADA DELEGACIÓN DE IGUALDAD	MEDIANTE INGRESO EFECTIVO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA CUENTA ESO2 0487 3 2000006829 ESPECIFICANDO EL PROGRAMA Y EL MUNICIPIO, EN EL PLAZO DE UN MES DESDE LA FECHA DE RECEPCIOS TRABAJOS. SEGUNDO QUE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, EN EL SUPUESTO NO HAGA EFECTIVA LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMA ANTES SEÑALADA, A COMPENSAR DICHO IMPOCUALQUIER OTRO INGRESO QUE LA ENTIDAD LOCAL PUEDE PERCIBIR A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCI POSTERIOR NOTIFICACIÓN O REQUERIMIENTO, INCLUIDOS LOS QUE SE GENEREN POR LA ENCOMIENDA DE LA RECAU MUNICIPAL. TERCERO DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO A LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD AL OBJETO DE HAGA EFECTIVO ESTE DECRETO.					
013/15	19/12/15	ROSARIO CRESPO MÁRUEZ	PRIMERO CONCEDER EL SIGUIENTE IMPORTE DE 102,05€ BRUTOS, DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES A: ROSARIO CRESPO MÁRQUEZ, CON DNI: 24.24.239.989-J, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPARSA DEL I.E.S DE ALHAMA, "ESCUELA DE ALTOS VUELOS", EN CONCEPTO DE AYUDA-COLABORACIÓN POR ACTUACIÓN, CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE VENTAS DE ZAFARRAYA 2015 PARA EL DÍA 20/02/2015. SEGUNDO DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO A LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD AL OBJETO DE QUE SE HAGA EFECTIVO ESTE DECRETO. TERCERO DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO AL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.					
014/15	24/02/15	GRATIFICACION TRABAJADORES FEBRERO 2015	PRIMERO CONCEDER POR REAL JOSÉ ANT POR REALIZACIÓN DE FEBRERO DE 2015: - ANTONIO - JOSÉ ALAF POR REALIZAR TRABAJ - BENJAMÍR POR REALIZAR TRABAJ - MARÍA DE	E EN CONCEPT IZACIÓN DE LA ONIO ROMERO LABORES FUE BOLAÑOS MA RCÓN SEGARR OS EXTRA DUE N PALMA PALM OS EXTRA DUE EL MAR MORE	O DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTES ABORES FUERA DE LA JORNADA DE TR O RUIZ	E: ABAJO DURANTE EL MES DE FEBRIRUTOS. IMPIEZA DE LA DEPURADORA DE BRUTOS. BRUTOS. RUTOS. € BRUTOS.		



			SEGUNDO DAR HAGA EFECTIVO E			CRETO A LOS SERVICIOS I	DE INTERVEN	CIÓN Y C	ONTABILIDAD AL	OBJETO DE QUE
015/15	24/02/15	MANUEL GALEOTE LUQUE	TERCERO DAR TI PRIMERO INGRE SERVICIO PROVIN ALCANTARILLADO SEGUNDO DAR HAGA EFECTIVO E	RASLADO D SAR A D. M CIAL TRIBU J. TRASLADO STE DECRET	E ESTE DECF IANUEL GAL TARIO POR DE ESTE DE FO.	ETO AL LIBRO DE RESOLUI EOTE LUQUE, DNI 746208 EL REPARTO DE 256 RECI CRETO A LOS SERVICIOS I	91-J, LA CUA BOS CORRESI DE INTERVEN	ntía de Pondien Ción y c	56,32 €, (929 143 TES AL 3º TR/201 CONTABILIDAD AL	4, AGUA, BASUR
			PRIMERO: APROB	AR LA/S LIC	QUIDACIÓN/	ETO AL LIBRO DE RESOLUC ES DE REFERENCIA TAL Y C I TENOR LITERAL EL QUE A	COMO HA/N	SIDO PRA	CTICADA/S POR L	OS SERVICIOS DE
			N. RECIBO			TITULAR		F. CATAS		IMP. TOTAL
016/15	02/03/15	ENRIQUE GRANDE LUQUE	151600000	04 7454	17 512G	ENRIQUE GRANDE LUQU	IE 020	07103VF(0900N0001TO	252,48
			SEGUNDO: PRACT	ÍQUESE LAS	NOTIFICAC	IONES CORRESPONDIENTE	TO ES A CADA LIC		N A LOS INTERESA	252,48€ ADOS/AS, CON
		GENERACIÓN DE CREDITO: 1/2015.	INDICACIÓN DEL E PRIM (PRORROGADO D VISTO LOCAL AUTÓNOM IMPORTE DE 15.01 CONS HACIENDAS LOCA DECRETO 500/195 DE ABRIL, REGULA EMITIDO ASIMISM TAMBIEN POR LA EN LOS ARTS. 3, 1 FINANCIERA Y 15 DESARROLLO DE ENTIDADES LOCAL CONSID ANTES DE LA AP INCREMENTO DE VERIFICACIÓN DEI LÍMITE DE ENDEU TODO CASO, COM APORTACIONES D FINALIDADES LA C RESUI	RÉGIMEN DE ERO: EXPE E 20014) PC DE LEXPEDI A PARA 201 DO LES APROB. DO LAS BASINDORA DE LA LEY 18, ES. APROBACIÓN LAS PREVINCE CUMPLIM DAMIENTO O MOTIVO IDERANDO O MOTIVO IDERANDO DE PERSONA DE FINANCIA EL EXI BAR A COMBACIÓN LAS PREVILLO DE CUMPLIM DAMIENTO O MOTIVO IDERANDO DE PERSONA DE FINANCIA EL EXI BAR EL EXI BAR EL EXI BAR A COMBACIÓN LAS PREVILLO DE PERSONA DE FINANCIA EL EXI BAR EL EXI BAR EL EXI BAR A PORTA DE LA COMBACIÓN	E RECURSOS CIENTE 1/ DR GENERAL ENTE TRAM LES (PRORRO DS. QUE SEGÚI ADO POR R E 6.3 Y 10.2 AS BASES DI CIÓN MUNIC A LEY ORG/ REAL DECRI /2001, DE : ULE EXISTE DEL PRESE SIONES DE IIENTO DE J, TENDRÁ L DE LA LIQUI QUE LOS SS JURÍDICA AR SERVICIO	QUE CON ARREGLO A DEI 2015 DE MODIFICACIÓN CIÓN DE CRÉDITOS. ITADO PARA MODIFICAR O GADO DE 2004) POR GENE N LO DISPUESTO EN EL 18 EAL DECRETO LEGISLATIV DE LAS DE EJECUCIÓN DE EL RÉGIMEN LOCAL Y EL II N DEL CUMPLIMIENTO DI CIPAL NO SIENDO NO OBS' ÁNICA 2/2012, DE 27 DE A ETO 1463/2007, DE 2 DE N L2 DE NOVIEMBRE, DE E SUPERÁVIT FINANCIERO I NTE EXPEDIENTE DE MO INGRESOS Y DE GASTOS LUGAR CON OCASIÓN DE DACIÓN DEL PRESUPUEST INGRESOS NO TIENEN S, EXISTIENDO UNA EVID S E INVERSIONES DE COM NTRODUCIÉNDOSE EN LO	RECHO PROCE N DE CRÉDI CRÉDITOS DEN CRACIÓN DE C STACIÓN DE C STABILIDAD POR IMPORT DOIFICACIÓN S POR LA M SILIDAD PRES LA REMISIÓN O EN TÉRMIN LA NATUR DENTE CORRE PETENCIA MI OS ESTADOS DE INGRESO DE INGRESO DE INGRESO DE INGRESO O DE STADOS DE INGRESO DE INGRESO O DE CRÉDITO DO CORTO DO CORT	EDAN. TOS DEI ITRO DEL ERÉDITOS REFUNCE E 5 DE M ETO Y AR TIDO PO DE ESTI- PTIVO DI ABILIDAD POR EL C PRESUPL E DE 45. DE CRÉL ISMA CU UPUESTA N DE LAS IOS SEC9 ALEZA E LACIÓN UNICIPAL DE GA: \$	PRESUPUESTO DI CON OCASIÓN DI CON OCASIÓN DI LA LEY RIARZO, ARTÍCULO: TÍCULO 21.1.5 DE RIARZO, ESTARIA, EN SU 1000,00 EUROS, IO DITOS, DADO QUI ANTÍA. NO OBSTIVE ESTADÍSTICAS TI ESTADÍSTICAS	ESTA ENTIDAD INGRESOS POR GULADORA DE A 43 A 45 DEL R LA LEY 7/1985, D INTERVENCIÓN Y UESTARIA EMITI CON LO DISPUE: A Y SOSTENIBILIE EL REGLAMENTO APLICACIÓN A GUAL AL EXISTEI E SE PRODUCE ANTE EN QUE A DE GASTO Y ELIMESTRALES, Y, Y CONSISTEN I A GENERAR CL
			CONCEPTO	TRANSFE	DENO	//INACIÓN	PREVISIÓ ANTERIO		IMPORTE	
017/15	11/03/15	DIPUTACION DE GRANADA – AREA PRESIDENCIA –	761.02			DE CAPITAL. DE LA			MODIFICACIÓN 15 000	TOTAL
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA	761.03	DIPUTAC	IÓN PROV	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL)		0,00	15.000,	00 15.000
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE		DIPUTAC (CONSTR	IÓN PROV	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES	D DE GASTOS	0,00	15.000, 15.000,	00 15.000,
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	761.03 APLICACI PRESUPUES	DIPUTAC (CONSTR	IÓN PROV	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES	DE GASTOS CRÉ	0,00	15.000,	00 15.000
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI	DIPUTAC (CONSTR	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINACI	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) <u>ESTADO</u>	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES RAL	0,00 0,00 DITO	15.000, 15.000, CRÉDITO	00 15.000, 00 15.000, TOTAL
17/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES' 171.609.	ÓN TARIA	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAC CONSTRU	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSION OTRAS INVERSIONES NUEV AESTRUCTURAS Y BIEI OS AL USO GENER CCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES LAL TIL	0,00 0,00 DITO ERIOR 0,00	15.000, 15.000, CRÉDITO GENERADO 15.000,0	00 15.000 00 15.000 TOTAL 0 15.000,
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES' 171.609.	ÓN TARIA	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAC CONSTRU	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSIOI DITRAS INVERSIONES NUEV AESTRUCTURAS Y BIEV COCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES RAL TIL AÑO 2015 (0,00 0,00 DITO ERIOR 0,00	15.000, 15.000, CRÉDITO GENERADO 15.000,0	00 15.000, 00 15.000, TOTAL 0 15.000,
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUEDA	ÓN TARIA	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAC CONSTRU	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSION OTRAS INVERSIONES NUEV AESTRUCTURAS Y BIEI OS AL USO GENER CCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES RAL TIL AÑO 2015 (0,00 DITO ERIOR 0,00 0,00 PRORROG	15.000, 15.000, CRÉDITO GENERADO 15.000,0	00 15.000, 00 15.000, TOTAL 0 15.000,
)17/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUED, RESUMEN POR CAI	ÓN TARIA O2 ANDO EL P PÍTULOS:	PARQUES REALES. CEN INFR DESTINAL CONSTRU TO PRESUPUEST	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSION DITRAS INVERSIONES NUEV AESTRUCTURAS Y BIEI OS AL USO GENER CCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES RAL TIL AÑO 2015 (INGRESOS ANTERIOI 321.449,	0,00 DITO ERIOR 0,00 PRORROGER M. M. 17	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 GADO DE 2014) ODIFICACIÓN 0,00	15.000, 15.000, TOTAL 15.000, 15.000, CON EL SIGUIEI ACTUAL 321.449,17
17/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUED, RESUMEN POR CAI CAPÍTULO I. IN CAPÍTULO II. II	ON TARIA O2 ANDO EL P PÍTULOS: MPUESTOS I MPUESTOS I	PARQUES REALES. (CEN INFR DESTINAL CONSTRU TOPRESUPUEST	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSION ACIONAS INVERSIONES NUEVA ACESTRUCTURAS Y BIEI OS AL USO GENER CICIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE	DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES RAL. TIL AÑO 2015 (INGRESOS ANTERIO 321.449, 30.000,	0,00 DITO ERIOR 0,00 PRORROGER M MI	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 GADO DE 2014) ODIFICACIÓN 0,00 0,00	15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 CON EL SIGUIE ACTUAL 321.449,17 30.000,00
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUED, RESUMEN POR CAI CAPÍTULO I. IN CAPÍTULO II. II	ÓN TARIA O2 ANDO EL P PÍTULOS: MPUESTOS I MPUESTOS I MPUESTOS I TASAS, PREI	PARQUES REALES. CEN INFR DESTINAD CONSTRU DIRECTOS. INDIRECTOS. INDIRECTOS. CIOS PÚBLIC	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSIOI DITRAS INVERSIONES NUEV AESTRUCTURAS Y BIEI OS AL USO GENER CCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES TO MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE S. CO Y OTROS INGRESOS.	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES RAL TIL AÑO 2015 (INGRESOS ANTERIOI 321.449,	0,00 DITO ERIOR O,00 O,00 PRORROG	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 GADO DE 2014) ODIFICACIÓN 0,00	15.000 15.000 TOTAL 15.000, 15.000, 15.000, ACTUAL 321.449,17
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUEDA RESUMEN POR CAI CAPÍTULO II. II CAPÍTULO III. CAPÍTULO IV. CAPÍTULO V. I	ON TARIA O2 ANDO EL PPÍTULOS: MPUESTOS IMPUESTOS IASAS, PREITRANSFERE NGRESOS P	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAC CONSTRU TO PRESUPUEST DIRECTOS. INDIRECTOS. CIOS PÚBLIC NCIAS CORF	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSIOI DITRAS INVERSIONES NUEV AESTRUCTURAS Y BIEV COCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE S. CO Y OTROS INGRESOS. RIENTES. LES	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES NES ITIL AÑO 2015 (INGRESOS ANTERIOI 321.449, 30.000, 182.503, 404.224, 2.816,	0,00 DITO RIOR 0,00 PRORROG 17 00 64 71 00 9	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 GADO DE 2014) ODIFICACIÓN 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	TOTAL 15.000 15.000 TOTAL 15.000 15.000 ACTUAL 321.449,17 30.000,00 182.503,64 404.224,71 2.816,09
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUEDA RESUMEN POR CAI CAPÍTULO II. II CAPÍTULO IV. I CAPÍTULO V. I CAPÍTULO VI.	ON TARIA O2 ANDO EL PPÍTULOS: MPUESTOS IMPUESTOS ITASAS, PREITRANSFERE NGRESOS PENAJENACIO	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAC CONSTRU TO DIRECTOS. INDIRECTOS. CIOS PÚBLIC NCIAS CORF ATRIMONIA ÓN DE INVE	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSION DITRAS INVERSIONES NUEVA AESTRUCTURAS Y BIEI OS AL USO GENER CCIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE S. CO Y OTROS INGRESOS. RIENTES. LES RSIONES REALES	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES NES INGRESOS ANTERIOR 321.449, 30.000, 182.503, 404.224, 2.816, 3.070,	0,00 DITO CRIOR O,00 O,00 PRORROGO O,00 CRIOR O,00 O,0	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 GADO DE 2014) ODIFICACIÓN 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	TOTAL 15.000 15.000 TOTAL 15.000,
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACIO PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUEDA RESUMEN POR CAI CAPÍTULO II. II. CAPÍTULO IV. CAPÍTULO VI. CAPÍTULO VI. CAPÍTULO VI. CAPÍTULO VII.	ON TARIA O2 ANDO EL PPÍTULOS: MPUESTOS IMPUESTOS TASAS, PREITRANSFERE NGRESOS PENAJENACIOTRANSFERI	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAD CONSTRU TO PRESUPUEST INDIRECTOS. INDIRECTOS. INDIRECTOS. INDIRECTOS. ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSIONES NUEVA AESTRUCTURAS Y BIEN IOS AL USO GENER COIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE S. CO Y OTROS INGRESOS. RIENTES. LES RSIONES REALES INITAL	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES NES ITIL AÑO 2015 (INGRESOS ANTERIOI 321.449, 30.000, 182.503, 404.224, 2.816,	0,00 DITO RIOR O,00 O,	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 O,00	TOTAL 15.000 15.000 TOTAL 15.000 15.000 ACTUAL 321.449,17 30.000,00 182.503,64 404.224,71 2.816,09
017/15	11/03/15	GRANADA – AREA PRESIDENCIA – CONSTR. PARQUE	APLICACI PRESUPUES 171.609. SEGUNDO: QUEDA RESUMEN POR CAI CAPÍTULO II. II CAPÍTULO IV. I CAPÍTULO V. I CAPÍTULO VI.	ON TARIA O2 ANDO EL FPÍTULOS: MPUESTOS I MPUESTOS I TRANSFERE NGRESOS PENAJENACIO TRANSFERE NGRESOS PENAJENACIO TRANSFERI ACTIVOS F	PARQUES REALES. C EN INFR DESTINAD CONSTRU TO PRESUPUEST DIRECTOS. INDIRECTOS. INDIRECTOS. ATRIMONIA ÓN DE INVE	DE CAPITAL. DE LA INCIAL DE GRANADA PARQUE INFANTIL) DIFICACIONES B) ESTADO DENOMINACIÓN Y JARDINES. INVERSIONES NUEVA AESTRUCTURAS Y BIEN IOS AL USO GENER COIÓN DE PARQUE INFANTAL MODIFICACIONES O MUNICIPAL PARA EL PRESUPUESTO DE S. CO Y OTROS INGRESOS. RIENTES. LES RSIONES REALES INITAL	D DE GASTOS CRÉ ANTI NES VAS NES NES INGRESOS ANTERIOR 321.449, 30.000, 182.503, 404.224, 2.816, 3.070,	0,00 DITO CRIOR O,00 O,00 PRORROGO O,00 CRIOR O,00 O,0	15.000,0 CRÉDITO GENERADO 15.000,0 15.000,0 GADO DE 2014) ODIFICACIÓN 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	TOTAL 15.000 15.000 TOTAL 15.000







					PRESUPUESTO D	E GASTOS	
					ANTERIOR	MODIFICACIÓN	ACTUAL
			CAPÍTULO I. O	GASTOS DE PERSONA			336.100,26
				GASTOS CORRIENTE	550.100,2	1	
		1	BIENES Y SER		296.482,00		296.482,00
				GASTOS FINANCIERO	38.300,01	0,00	38.500,00
			CAPÍTULO CORRIENTES	IV. TRANSFEREN	217.263,84	0,00	217.263,84
			CAPÍTULO VI.	INVERSIONES REALE	S 92.425,0	5 15.000,00	107.425,05
			CAPÍTULO V CAPITAL	II. TRANSFERENCIAS	S DE 0,00	0,00	0,00
			CAPÍTULO VII	I. ACTIVOS FINANCIE	ROS 0,00	0,00	0,00
			CAPÍTULO IX.	PASIVOS FINANCIER	OS 45.500,00	0,00	45.500,00
				TOTAL	1.026.271,1	15.000,00	1.041.271,15
			INTRODUCIR EN LA PRODUCIÉNDOSE AS CUARTO: DAR TRAS PRIMERO: APROBAI	CONTABILIDAD DE SIMISMO LA CORRESI LADO DE ESTE DECRE R LA/S LIQUIDACIÓN	LA ENTIDAD LOCAL AUTÓ PONDIENTE RETENCIÓN DE ETO AL LIBRO DE RESOLUCI // ES DE REFERENCIA TAL Y	ONES DE LA PRESIDENCIA. COMO HA/N SIDO PRACTICADA	OS DE DICHO EXPEDIE
				· · ·		CONTINUACIÓN SE DETALLA:	1
018/15	20/03/15	JOSE CABEZAS RIOS	N. RECIBO 1416000044	C.I.F. 74578120E J	OSE CABEZAS RIOS	0206606VF0900N000	1QO 97,17
			112000011	7.13702202	001 0, 1010 10 11100		
			SEGUNDO: PRACTÍC	DUESE LAS NOTIFICA	ACIONES CORRESPONDIEN	TOTAL TES A CADA LIQUIDACIÓN A LO	97,17€
			USAN/00050 05		QUE CON ARREGLO A DER	100000000	73 HYTERESADOS/AS,
019/15	24/03/15			ACION PRESUPUESTO	O 2014 E GRATIFICACIÓN LAS SIGUI		
020/15	24/03/15	GRATIFICACION TRABAJADORES MARZO 2015	- JOSÉ AL POR REALIZAR TRAB BENJAM POR REALIZAR TRAB MARÍA! - SIRA GE SEGUNDO DAR TR. HAGA EFECTIVO EST.	ARCÓN SEGARRA AJOS EXTRA DURANT IÍN PALMA PALMA AJOS EXTRA DURANT DEL MAR MORENO N MA CASTILLO MONT ASLADO DE ESTE DE E DECRETO.		64 € BRUTOS. 145: 11 € BRUTOS. 15: 00,00 € BRUTOS. 1,00 € BRUTOS. E INTERVENCIÓN Y CONTABILID	AD AL OBJETO DE QL
771/15	20/02/15	Mª CARMEN LUQUE				IONES DE LA PRESIDENCIA. IENDA EN C∕ BUENOS AIRES № 2	SEGÚN PROYECTO
021/15	30/03/15	GARCIA	ADJUNTO				
022/15	09/04/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	PRIMER TRIMESTRE -SEGUNDO: DARLE L ANUNCIOS DE ESTA	DE 2015 , POR IMPO A PUBLICIDAD PREC ENTIDAD LOCAL AUT	DRTE DE 21.284,40 €, NUM EPTIVA DURANTE EL PLAZO ÓNOMA PARA LA PRESENT	DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL ACIÓN DE RECLAMACIONES Y AL	BOP Y TABLÓN DE EGACIONES.
23/15	13/04/15	MARIA MARTIN BAUTISTA	"BAR BARTOLO" SITO FALLECIDO DE LA SO ESTABLECIMIENTO E SEGUNDO: DAR TRA SINESIO MORENO MEXPEDIENTE CON EXI TERCERO: ADVERTIR RIGE LA APERTURA PROCEDER A LA APEREL CUMPLIMIENTO E DEBERÁ SER ACREI ACREDITATIVO EXPEDIENTO: LIQUIDAR I LICENCIA DE APERTUTAMITADA Y CONESTABLECIDAS EN LO	D EN PLAZA BUENOS DLICITANTE Y MIEMI N FAVOR DE DON AI SLADO DE LA PRESEI MUÑOZ Y D. ANTON PRESIÓN DE LOS REC A D. ANTONIO JOSI Y EXPLOTACIÓN D RTURA Y EXPLOTACIÓ DE LOS REQUISITOS DITADO ANTE ESTE DIDO POR TÉCNICO C LA TASA QUE ASCIEN IRA DE ESTABLECIMI CEDIDA, DE UN TIT S APARTADOS 1 Ó 2	S AIRES № 2, CUYO TITULA BRO AL 50% DE LA SOCIEI NTONIO JOSÉ GARCÍA CABA NTE RESOLUCIÓN DOÑA M IO JOSÉ GARCÍA CABANA IURSOS QUE CONTRA LA M É GARCÍA CABANA DE LA (DEL ESTABLECIMIENTO DE ÓN DEL MISMO. Y NORMATIVA QUE REGUE E AYUNTAMIENTO CON COMPETENTE Y VISADO PO DE A LA CANTIDAD DE 12: IENTOS EN SU ART. 3º PUI TULAR A OTRO DEVENGA DEPENDIENDO DEL TIPO D	IAR LA TITULARIDAD DEL ESTABL R ACTUAL ES SU D. MIGUEL MO DAD CIVIL CONSTITUIDA EN SU UNA CON DNI № 77.022.352-K, a ARÍA MARTÍN BAUTISTA, A LOS I ASÍ COMO A CUANTOS INTERE: ISMA CABE INTERPONER. DBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO QUE SE TRATA SIN CUYO CU LA LA APERTURA Y EXPLOTACIÓ ANTERIORIDAD A LA MISMA R SU COLEGIO PROFESIONAL. 5,60€ SEGÚN LA ORDENANZA FIS NTO 3 "LA TRASFERENCIA DE UN RA UNA TASA EQUIVALENTE E LICENCIA CUYA TRANSFERENCIE ETURA A NOMBRE DE D. MIGUE ETURA A NOMBRE DE D. MIGUE	RENO MUÑOZ ESPOSI DÍA LA EXPLOTACIÓN TODOS LOS EFECTOS. HEREDEROS DE D. MIG SADOS APAREZCAN EI D DE LA NORMATIVA IMPLIMIENTO NO PO SÍN DEL ESTABLECIMIE MEDIANTE CERTIFIC SCAL Nº 2 QUE REGUL JA LICENCIA TOTALME AL 50% DE LAS TAR A SE HA SOLICITADO.
24/15	20/04/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	BASES QUE HA DE R	EGIR LA CONTRATAC	CIÓN LABORAL TEMPORAL	DE UN/A DINAMIZADOR/A DEL C	ENTRO GUADALINFO
		-1	4.				



				C.I.F.	IDO SU TENOR LITERAL EL QUE A CON	REF. CATASTRAL	IMP. TOTAL
		LIQUIDACION	N. RECIBO	7899650	TITULAR	V	
035/15	22/04/15	PLUSVALIA	1516000005 1516000006	24865931X 24865643K	EMILIO GARCIA NUÑO ENCARNACION GARCIA NUÑO	0206603VF0900N0001BO 0206603VF0900N0001BO	141,34 141,34
025/15	22/04/15	HERMANOS GARCIA	1516000007	25078599C	PURIFICACION GARCÍA NUÑO	0206603VF0900N0001BO	141,34
		NUÑO	1516000008	33360844B	JULIO GARCIA NUÑO	0206603VF0900N0001BO	141,34
						TOTAL	565,36€
					IFICACIONES CORRESPONDIENTES A C		ADOS/AS, CON
					ursos que con arreglo a derech Ga de la licencia de obras por 30		BO LA FINALIZACIO
			DE LAS OBRAS.	DEN BYTHOMIO	or be by electron be obtained to the	o meses i mor que se eleve y co	oo o i i iii kaa ka
00011=		MIGUEL MUÑOZ			ADO LA RESOLUCIÓN JUNTO CON LOS		
026/15	23/04/15	JIMENEZ			DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEM EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		S
			1		AR QUE EN EL CASO DE NO FINALIZAR		E ESTE NUEVO
					DIENTE EXPEDIENTE DE CADUCIDAD.		
					L GALEOTE LUQUE, DNI 74620891-J,		
		MANUEL GALEOTE	ALCANTARILLADO		POR EL REPARTO DE 256 RECIBOS CO	RRESPONDIENTES AL 4º TR/2014,	AGUA, BASURA Y
027/15	24/02/15	LUQUE			E DECRETO A LOS SERVICIOS DE INTE	RVENCIÓN Y CONTABILIDAD AL OB	JETO DE QUE SE
			HAGA EFECTIVO E				
					DECRETO AL LIBRO DE RESOLUCIONI		
	1				TO DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTE ERA DE LA JORNADA DE TRABAJO DUF		
	1					CE MES DE ADME DE 2013.	
				I DE LABORES FU	era de la Jornada de Trabajo y Lii	MPIEZA DE LA DEPURADORA DURA	NTE EL MES DE
			ABRIL DE 2015:	OC MAADTÍNI			
					352 98 € BRUTOS.		
		GRATIFICACION			JRANTE EL MES DE ABRIL DE 2015:		
028/15	24/04/15	TRABAJADORES ABRIL			536'11 € BRUTOS.		
		2015			JRANTE EL MES DE ABRIL DE 2015: √ 100,00 € BRUTOS.		
					100,00 € BRUTOS.		
					E DECRETO A LOS SERVICIOS DE INTE	RVENCIÓN Y CONTABILIDAD AL OB	JETO DE QUE SE
			HAGA EFECTIVO E		DECRETO AL LIBRO DE RECOLLICIONE	C DE LA DRECIDENCIA	
	2	k			: DECRETO AL LIBRO DE RESOLUCIONE A CONFORMIDAD DE ESTA ENTIDAD		ISIÓN DE SERVICIO
					19 DE MAYO DE 2014 DE LA DIREC		
029/15	29/04/15	PALOMA OLMEDO			PUESTO DE TRABAJO DE VICESECRETA		
023, 23	25,04,15	SANCHEZ			PRESENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL		
	1				iones institucionales de la junt Esado, a los oportunos efectos.	A DE ANDALUCIA, A LA DIPUTAC	ION PROVINCIAL L
					NSCURRIDO EL PLAZO DE SEIS AÑOS F	PREVISTO PARA ADOPTAR MEDIDA	S DE PROTECCIÓN
					URBANÍSTICA EN EL INMUEBLE SITO		
					1, CON REFERENCIA CATASTRAL 270 EGISTRAL 2.104, TOMO 234, LIBRO		
					ANADA Y, CLASIFICADO SEGÚN EL		
					CCIÓN, POR LA PLANIFICACIÓN TERRIT		
					LLEVARON A CABO LOS SIGUIENTES	ACTOS	
					OS HORTOFRUTÍCOLAS. ICIA URBANÍSTICA.		
					LE AFECTADO EN SITUACIÓN DE FUEI	ra de ordenación motivado i	EN LAS SIGUIENTES
			CIRCUNSTANCIAS:				
					ANTECEDENTES Y PARTE EXPOSITIVA		
					CO ES EL ESTABLECIDO EN EL PLANEA 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE C		
		DECORTO DE LA			2010, DE 16 DE MARZO, POR EL C		
		DECRETRO DE LA PRESIDENCIA	URBANÍSTICA DE L	A COMUNIDAD A	NUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.		
030/15	30/04/15	HORTICOLAS			RSE EN EL INMUEBLE OBRAS DE REI		
		SERFRAN, S.L.)AD O LA UTILIZACIÓN CONFORME AL ADAS CON CARÁCTER EXCEPCIONAL		
					REMENTO DEL VALOR DE LAS EXPROP	•	SERAN IECOALES I
					PODRÁN AUTORIZARSE OBRAS PA		
					LA EXPROPIACIÓN O DEMOLICIÓN,		
			VALOR DE LA EXPE		RETENDA REALIZARLAS. TAMPOCO ES	IAS OBKAS PODKAN DAK LUGAR	A INCKEMENTO DE
					CIÓN DE RECONOCIMIENTO DE SITI	JACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGI	MEN DE FUERA D
			ORDENACIÓN CON	ILLEVA LOS SIGUI	ENTES EFECTOS (ARTÍCULOS 7 Y 15 D	E LA ORDENANZA REGULADORA D	EL PROCEDIMIENT
					N DE SITUACIÓN LEGAL DE FUERA I		
	1		REGIMEN DE FUER SUELOS URBANIZA		ÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, OBRA	2 E INSTALACIONES EN SUELO NO	OKBANIZABLE Y E
					DO EL RECONOCIMIENTO, PODRÁ	N AUTORIZARSE LAS OBRAS	DE REPARACIÓN
					STRICTO MANTENIMIENTO DE LAS CONFORMIDAD CON LO PREVISTO E		

Exp. Nº.: 064/15 - 04/2015







2 CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LAS OBRAS, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES, Y
EDIFICACIONES, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ, PREVIO INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
COMPETENTES, ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD,
SALUBRIDAD Y EL ORNATO, INCLUIDAS LAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EVITAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA
EDIFICACIÓN SOBRE EL PAISAJE DEL ENTORNO.

- 3.- PARA LAS EDIFICACIONES EN SITUACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN NO PROCEDERÁ LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN O DE UTILIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS CONDICIONES QUE PUEDAN ESTABLECERSE POR EL AYUNTAMIENTO.
- 4.- LA RESOLUCIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN SERÁ LA EXIGIBLE POR LAS COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 175.2 DE LA LEY 7/2002 DE 17 DE DICIEMBRE.
- 5.- LA RESOLUCIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN SERÁ NECESARIA, EN TODO CASO, PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN LA QUE SE DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A ESTE TIPO DE EDIFICACIONES, REFLEJANDO LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETA LA MISMA
- 6.- LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES AL QUE SEA DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN DE ASIMILADAS ESTARÁN SOMETIDAS A LA INSPECCIÓN PERIÓDICA DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CADA DIEZ AÑOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 156 DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.

SÓLO PODRÁN REALIZARSE EN EL INMUEBLE OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN QUE EXIJA LA ESTRICTA CONSERVACIÓN DE LA HABITABILIDAD O LA UTILIZACIÓN CONFORME AL DESTINO ESTABLECIDO Y EN ESPECIAL.

- 1.- SALVO LAS AUTORIZADAS CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, CUALESQUIERA OTRAS OBRAS SERÁN ILEGALES Y NUNCA PODRÁN DAR LUGAR A INCREMENTO DEL VALOR DE LAS EXPROPIACIONES.
- 2.- EXCEPCIONALMENTE PODRÁN AUTORIZARSE OBRAS PARCIALES Y CIRCUNSTANCIALES DE CONSOLIDACIÓN, CUANDO NO ESTUVIERA PREVISTA LA EXPROPIACIÓN O DEMOLICIÓN, SEGÚN PROCEDA, EN UN PLAZO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRETENDA REALIZARLAS. TAMPOCO ESTAS OBRAS PODRÁN DAR LUGAR A INCREMENTO DEL VALOR DE LA EXPROPIACIÓN.

QUINTO: QUE LA EDIFICACIÓN TERMINADA ES APTA PARA EL USO AL QUE SE DESTINA (INDUSTRIAL) POR REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD EXIGIDAS PARA DICHO USO.

SEXTO: LA PRESENTE DECLARACIÓN DE SITUACIÓNDE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN SE ENTIENDE SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD, SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y PREVIO PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO. DAR TRASLADO DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALHAMA DE GRANADA FIN DE QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN HIPOTECARIA. OCTAVO: TRIBUTACIÓN:

A) APROBAR LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACUERDA LA DECLARACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE Y EN SUELO URBANIZADOS DEL MUNICIPIO DE ALHAMA DE GRANADA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA № 29 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014, CON EL SIGUIENTE DETALLE

TARIFAS	IMPORTE EUROS
1 COSTE REAL Y EFECTIVO DE LA OBRA CIVIL (COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA MISMA). ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA FISCAL	311.048,81€
2 TIPO SEGÚN ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA FISCAL	5,00 %
CUOTA TRIBUTARIA PENDIENTE DE INGRESAR	15.552,44€

B) LA LIQUIDACIÓN APROBADA SE ENTIENDE PROVISIONAL A SALVO DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA. UNA VEZ REALIZADA DICHA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA PROCEDERÁ A APROBAR Y GIRAR, EN SU CASO, LA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE SOBRE LA DIFERENCIA DE VALORACIÓN APRECIADA.

C) EXIGIR SU PAGO DE LAS LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL EFECTO EN EL ARTÍCULO 62.5 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA,

A) SI LA NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN SE REALIZA ENTRE LOS DÍAS UNO Y 15 DE CADA MES, DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA EL DÍA 20 DEL MES POSTERIOR O, SI ÉSTE NO FUERA HÁBIL, HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE.

B) SI LA NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN SE REALIZA ENTRE LOS DÍAS 16 Y ÚLTIMO DE CADA MES, DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA EL DÍA CINCO DEL SEGUNDO MES POSTERIOR O, SI ÉSTE NO FUERA HÁBIL, HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE.

D) EL PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE INGRESO/TRANSFERENCIAS EN UNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS DE LAS QUE ES TITULAR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA:

- 1.- ENTIDAD: BMN DE GRANADA
- SUCURSAL: VENTAS DE ZAFARRAYA
- CUENTA CORRIENTE Nº ES65 0487 3359 59 3400000023
- 2.- ENTIDAD CAJA RURAL DE GRANADA
- SUCURSAL: VENTAS DE ZAFARRAYA.
- CUENTA CORRIENTE Nº ES65 3023 0022 71 5184567906.

NOVENO. NOTIFICAR A LOS INTERESADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN CON EXPRESIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONSTA LA MISMA CARE INTERPONER

			MISMA CABE INTERPONER			
031/15	08/05/15	MARIA DOLORES RUIZ MORENO	LIQUIDACION DE PLUSVALIA			
032/15	08/05/15	JOSE MANUEL MORENO ROMERO	LICENCIA DE OBRAS EXP. 010/15 CONSTRUCCION DE ALMACEN AGROGANADERO SEGÚN PROYECTO ADJUNTO			
			PRIMERO: A) APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIO DEL MUNICIPIO DE VENTAS DE ZAFARRAYA.)NES INSTALACIONES Y OBRA		
033/15	08/05/15	SAT HORTOVENTAS	TARIFAS	IMPORTE EUROS		
			1 COSTE REAL Y EFECTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA (PEM)	130.482,17		
1			2 IMPLIESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ORRAS.	2.80%		

3.- CUOTA TRIBUTARIA DEFINITIVA

3,653,50



			4 COSTE DECLARADO EN PRESUPUESTO IN	CIAL (PEM)		78.593,11
			5 CUOTA TRIBUTARIA PAGADA SOBRE PRE			2.200,61
			CUOTA TRIBUTARIA LÍQUIDA PER	SWATE SHIPTER AND AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF	(3 – 5)	1.452,89
			B) APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LA TA DE LICENCIAS DE OBRAS PRACTICADA CON EL SIGUIE		O DE LICENCIAS URE	BANÍSTICAS EN SU APAR
			TARIFA			IMPORTE EUROS
			1 COSTE REAL Y EFECTIVO DE LA CONSTRUC		OBRA (PEM)	130.482,17
			2 TASA SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALA		OBILITY (I ZILI)	1,80%
			3 CUOTA TRIBUTARIA DEFINITIVA			2.348,68
			4 COSTE DECLARADO EN PRESUPUESTO INC	CIAL (PEM)		78.593,11
			5 CUOTA TRIBUTARIA PAGADA SOBRE PRES			1.414,68
			CUOTA TRIBUTARIA LÍQUIDA PENI	DIENTE DE INGRESAR (3	- 5)	934,00
			C) EN CONSECUENCIA LA CANTIDAD TO	TAL A PAGAR ES LA QUE	SIGUE:	
			CON	CEPTO		IMPORTE
			IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INST	ALACIONES Y OBRAS		1.452,89€
	1		TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS			934,00€
			TOTAL A PAGAR D) EXIGIR SU PAGO DE LAS LIQUIDACI			2.386,89€
			ARTÍCULO 62.5 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEM A) SI LA NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE. B) SI LA NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDAC FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN HASTA E HASTA EL INMEDIATO HÁBIL SIGUIENTE. E) EL PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIAN LAS QUE ES TITULAR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOM/ 1 ENTIDAD: CAJA RURAL DE GRANADA - SUCURSAL: VENTAS DE ZAFARRAYA CUENTA CORRIENTE № ES16 3023 00/ 2 ENTIDAD: BMN - SUCURSAL: VENTAS DE ZAFARRAYA CUENTA CORRIENTE № ES65 0487 33: SEGUNDO: NOTIFICAR EL PRESENTE AI MISMO CABE INTERPONER. TERCERO: DAR TRASLADO DE ESTE DECF	CIÓN SE REALIZA ENTRE EL DÍA 20 DEL MES PO CIÓN SE REALIZA ENTRE EL DÍA CINCO DEL SEGUN NTE INGRESO/TRANSFER A DE VENTAS DE ZAFARR A 22 76 5212114705 ES 59 3400000023 CUERDO AL INTERESAD	E LOS DÍAS UNO Y OSTERIOR O, SI ÉSTE LOS DÍAS 16 Y ÚLTI NDO MES POSTERIOI RENCIAS EN UNA DE RAYA:	NO FUERA HÁBIL, HAS MO DE CADA MES, DES R O, SI ÉSTE NO FUERA H LAS SIGUIENTES CUENT RECURSOS QUE CONTI
			PRINCIPAL COLUCITAD A LA DIDUTACIÓN DECUMENO		CHICIÓN DE LA FAI	TIDAD 10011 11174110
			PRIMERO: SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIA VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN	ES EN CAMINOS VECINAL		A DE GRANADA 2015 PA
			VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES:	ES EN CAMINOS VECINAI	LES DE LA PROVINCIA	A DE GRANADA 2015 PA IMPORTE INCLUIDO IVA
		DECRETRO DE LA	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 €	IVA (21%) 10.498,83 €	MPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 €
l/15	08/05/15	DECRETRO DE LA PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA)	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL A DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCIA I QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RAT A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIO OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI TIFICACIÓN, SI PROCIÓN A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU PI S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE SON PROVINCIAL DE GRA DCATORIA.
/15	08/05/15	PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES - CAMINO DE	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECR	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIO OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI DIFICACIÓN, SI PROCI ON A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE DN PROVINCIAL DE GRA DCATORIA. SIDENCIA.
/15	08/05/15	PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES - CAMINO DE	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECR	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOL EXCLUIDOS AL PROCESO	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIO OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI DIFICACIÓN, SI PROCI ON A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE DN PROVINCIAL DE GRA DCATORIA. SIDENCIA.
/15	08/05/15	PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA)	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECRIPIO DE APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO APPOBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO APPOBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO APPELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIO OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI IFFICACIÓN, SI PROCI DIN A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE DN PROVINCIAL DE GRA DCATORIA. SIDENCIA. DICACIÓN DE LAS CAUSA DNI
/15	08/05/15	PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECRINADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO ACTUAL DE CASTILLA GUTIÉRREZ, ROBERTO	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIC OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI TIFICACIÓN, SI PROCI ON A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE O SELECTIVO, CON IN	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU PA S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE ON PROVINCIAL DE GRA DCATORIA. SIDENCIA. DICACIÓN DE LAS CAUSA DNI .658.865-Z
		PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA PRESIDENCIA RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECE PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS ACTUACION DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS ACTUACION DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO LARA GUTIÉRREZ, ROBERTO LARA GUTIÉRREZ, MARÍA	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNICO OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ON A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE O SELECTIVO, CON IN 74 77	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU PO S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE ON PROVINCIAL DE GRA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DNI .658.865-Z .332.055-Y
	08/05/15	PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA PRESIDENCIA RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTI DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECE PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS APELLIDOS Y NOMBRE CASTILLA GUTIÉRREZ, ROBERTO LARA GUTIÉRREZ, MARÍA MARTÍN MORENO, SILVIA	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIC OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS INS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI TIFICACIÓN, SI PROCI ÓN A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE SELECTIVO, CON IN 74 77 14	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE DON PROVINCIAL DE GRA DICACIÓN DE LAS CAUS DICACIÓN DE LAS CAUS DNI .658.865-Z .332.055-Y .627.322-N
		PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA PRESIDENCIA RELACIÓN DE EXCLUÍDOS Y ADMITIDOS CONTRATACION	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECE PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS ACTUACION DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS ACTUACION DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO LARA GUTIÉRREZ, ROBERTO LARA GUTIÉRREZ, MARÍA	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIC OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS INS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI TIFICACIÓN, SI PROCI ÓN A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE SELECTIVO, CON IN 74 77 14	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU PO S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE ON PROVINCIAL DE GRA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DNI .658.865-Z .332.055-Y
		PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA PRESIDENCIA RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS CONTRATACION CENTRO GUADALINFO	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECE PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS APELLIDOS Y NOMBRE CASTILLA GUTIÉRREZ, ROBERTO LARA GUTIÉRREZ, MARÍA MARTÍN MORENO, SILVIA MORENO ÁVILA, ROCÍO	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIO OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI IFICACIÓN, SI PROCI ON A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO LUCIONES DE LA PRE SELECTIVO, CON IN 74 77 14 76	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE DON PROVINCIAL DE GRA DICACIÓN DE LAS CAUS DICACIÓN DE LAS CAUS DNI .658.865-Z .332.055-Y .627.322-N
		PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA PRESIDENCIA RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS CONTRATACION CENTRO GUADALINFO VENTAS DE	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECE PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS ACCUMENTACIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS ACCUMENTACIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO ACCUMENTACIÓN DE ACCUME	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIC OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI TIFICACIÓN, SI PROCI ON AL DIPLICACIÓ BASES DE LA CONVO. UCIONES DE LA PRE SELECTIVO, CON IN 74 77 14 76 53	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE EN PROVINCIAL DE GRA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DNI .658.865-Z .332.055-Y .627.322-N .421.496-V .271.243-L
l/15 /15		PRESIDENCIA INCLUSION PLAN DE CAMINOS VECINALES – CAMINO DE GARAÑA) DECRETO DE LA PRESIDENCIA RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS CONTRATACION CENTRO GUADALINFO	VENTAS DE ZAFARRAYA, EN EL PLAN DE INVERSIONE SIGUIENTES ACTUACIONES: ACTUACIÓN REASFATADO DEL CAMINO DE GARAÑA TOTAL SEGUNDO: APROBAR LAS MEMORIAS ÁNGEL BOLAÑOS ROMERO PARA LAS ACTUACIONES TERCERO: MANIFESTAR FORMALMENTE DESCRITAS SON CAMINOS VECINALES DE TITUL AMPLIACIÓN, SE HAN OBTENIDO LAS AUTORIZACIO CUARTO: PONER A DISPOSICIÓN DE LA LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. QUINTO: DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN QUE SE SEXTO: REMITIR CERTIFICACIÓN DE LA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARI SÉPTIMO: DAR TRASLADO DE ESTE DECE PRIMERO: APROBAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y INADMISIÓN DE AQUELLOS QUE HAN SIDO EXCLUIDO AS APELLIDOS Y NOMBRE CASTILLA GUTIÉRREZ, ROBERTO LARA GUTIÉRREZ, MARÍA MARTÍN MORENO, SILVIA MORENO ÁVILA, ROCÍO	IMPORTE (EXCLUIDO IVA) 49.994,46 € REDACTADA POR EL / DESCRITAS. E QUE LOS TERRENOS S ARIDAD MUNICIPAL (A NES DE LOS PROPIETAR DIPUTACIÓN PROVINCI/ QUE SE DICTA POR RA E CELEBRE, PARA SU RATA A PRESENTE RESOLUCIÓ A A REQUERIDA EN LAS RETO AL LIBRO DE RESOI EXCLUIDOS AL PROCESO DS.	IVA (21%) 10.498,83 € ARQUITECTO TÉCNIC OBRE LOS QUE SE PRESPECTO DE LOS IOS AFECTADOS). AL DE GRANADA LOS ZONES DE URGENCI IFICACIÓN, SI PROCI ON A LA DIPUTACIÓ BASES DE LA CONVO. UCIONES DE LA PRE SELECTIVO, CON IN 74 76 53 75	IMPORTE INCLUIDO IVA 60.493,30 € 60.493,30 € 60.493,30 € CO MUNICIPAL DON N PROYECTAN LAS ACTUAC CUALES, PARA SU P S TERRENOS AFECTADOS A SE DARÁ CUENTA AL EDE IN PROVINCIAL DE GRA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DICACIÓN DE LAS CAUSA DNI 6558.865-Z 6332.055-Y 627.322-N 4.421.496-V







APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
ARREBOLA FUENTES, LIDIA	53.670.647-D	(1)
CRESPO MORENO, ANA	NO APORTA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GALEOTE MOLINA, LETICIA ISABEL	53.656.592-F	(1)
MENA MONTORO, ANTONIO	26.025.423-A	(1)
MONTERO ZAMORA, ELISABETH	79.271.929-Z	(1)
NEVADO RUIZ, RAFAEL	53.365.754-G	(1)
RECIO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	76.440.707-T	(1)
ROMERO MOLINA, DOLORES	53.373.123-J	(1)
RUIZ PINO, MARÍA LUISA	75.486.835-Z	(1)
RUIZ PINO, VANESA	14.625.833-H	(1)
SIERRA MARTÍN, ANA ISABEL	75.484.941-E	(1)
VALDERRAMA MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	15.473.835-X	(1)

(1) NO ACREDITA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN O FORMACIÓN.

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 4 DE LAS QUE REGULAN LA CONVOCATORIA LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS DISPONDRÁN DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS QUE HAYAN MOTIVADO SU EXCLUSIÓN. EN ESE CASO SE SUSPENDERÁ EL INICIO DEL PROCESO SELECTIVO HASTA LA RESOLUCIÓN DE LOS MISMOS, LO QUE SE HARÁ PÚBLICO MEDIANTE ANUNCIOS A INSERTAR EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DE LA ENTIDAD.

TERCERO: EL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO, ESTARÁ COMPUESTO COMO SIGUE:

- PRESIDENTE TITULAR: DON GREGORIO JAVIER MARAÑÓN LIZANA, FUNCIONARIO DE CARRERA SECRETARIO-INTERVENTOR
 DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.
- PRESIDENTE SUPLENTE: DON MANUEL FRANCO ALFÉREZ, C1, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.
- VOCALES:

A)TITULARES

- DON ANA MARÍA MOYA GARCÍA, C1, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.
- DON JUAN GRANDE GARCÍA, C1, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.
- DON CARLOS MEDINA PÉREZ, C1, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.
- SECRETARIO TITULAR: DON BENJAMÍN PALMA PALMA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA.

CUARTO: EL TRIBUNAL DE VALORACIÓN SE CONSTITUIRÁ EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA SITA EN PLAZA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN № 1, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015, A LAS 9,00 HORAS.

QUINTO: EL PROCESO SELECTIVO DARÁ COMIENZO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015, A LAS 9,30 HORAS EN EL MISMO LUGAR DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y SE PROCEDERÁ, EN PRIMER LUGAR, A LA VALORACIÓN DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

EN DICHA FECHA SE REALIZARÁ LA ENTREVISTA, A PARTIR DE LAS 12,00 HORAS, PARA LO CUAL SE CITA EXPRESAMENTE A LOS ASPIRANTES.

LOS ASPIRANTES DEBERÁN IR ACOMPAÑADOS DEL DNI U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE DE FORMA FEHACIENTE SU PERSONALIDAD.

SEXTO: EL ORDEN DE ACTUACIÓN EN LA FASE DE ENTREVISTA COMENZARÁ POR EL ASPIRANTE CUYA PRIMERA LETRA DEL PRIMER APELLIDO COMIENCE POR LA LETRA "H" SEGÚN EL SORTEO QUE DETERMINA EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE CELEBREN EN EL AÑO 2015 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA SEGÚN RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2015 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA № 33 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015 Y DE CONFORMIDAD CON LA BASE SÉPTIMA.

SÉPTIMO: CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CABE LA INTERPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES RECURSOS

A) CON CARÁCTER POTESTATIVO RECURSO DE REPOSICIÓN, ANTE LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA EN EL PLAZO DE UN MES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

B) DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE DOS MESES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA QUE POR TURNO CORRESPONDA.

EN CASO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN, NO PODRÁ INTERPONERSE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO HASTA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMERO.

TODO LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA POSIBILIDAD DE EJERCITAR CUALQUIER OTRA RECLAMACIÓN O RECURSO, SI ASÍ LO ESTIMA OPORTUNO.

PRIMERO.- INCLUIR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPELO AGRARIO 2015 LA OBRA "BORDILLOS VIA DEL TREN, ENTUBADO ACEQUIA, ACONDICIONAMIENTO PLAZA". DECRETO DE LA SEGUNDO.- ESTABLECER EL COMPROMISO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS A LOS FINES PREVISTOS. 036/15 20/05/15 TERCERO.- RATIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA PRIMERA JUNTA VECINAL QUE SE CELEBRE. **PRESIDENCIA** CUARTO.- REMITIR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS. PRIMERO: DECLARAR LA INNECESARIEDAD DE OBTENER LICENCIA DE PARCELACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE SEGREGACIÓN DECRETO DE LA DESCRITAS, EN CALLE GENERAL FAJARDO, № 8 Y 10. 037/15 22/05/15 PRESIDENDIA SEGUNDO: DAR TRASLADO AL INTERESADO DEL PRESENTE DECRETO CON EXPRESIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONTRA EL MISMO CABE INTERPONER. PRIMERO: DESESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR FORLACTARIA OPERADORES LECHEROS, S.A. DE BAJA DE LOS DECRETO DE LA SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA Y ESTIMAR LA BAJA DE SUMINISTRO DE AGUA, EL PRIMERO POR SER CARÁCTER 038/15 22/05/15 PRESIDENCIA

Exp. №:: 064/15 – 04/2015 Página 13

OBLIGATORIO.



			ZAFARRAYA. <u>SEXTO. FUNCIONES</u> : DE CONFORMIDAD CON LAS BA - SEGUIR LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDA QUIEN ÉSTE/A DELEGUE, EN EL MARCO ESTABLEO GLOBALMENTE EN EL PLAN DE ANDALUCÍA SOCIE ÁMBITO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA D	AD LOCAL AUTÓNOMA, A TRAVÉS DE CIDO EN LA ORDEN DE INCENTIVOS DAD DE LA INFORMACIÓN. PARA E	EL/LA PRESIDENTE/A, O PERSONA E 5 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014, L DESARROLLO Y EJECUCIÓN EN E
		GUADALINFO— SILVIA MARTIN MORENO	PAGAS EXTRAS (PRORRATA MENSUAL) TOTAL QUINTO: JORNADA LABORAL: JORNADA COMPLETA QUE ESTABLECE LA LEY. EL HORARIO SERÁ FIJADO		
042/15	01/06/15	DINAMIZADORA DEL CENTRO	CONCEPTO SUELDO BASE DAGAS EXTRAS (PROPRATA MAGNISIJAL)	IMPORTE MENSUAL EUROS 1.126,72 €	IMPORTE ANUAL EUROS 13.520,64 €
		DECRETO DE LA PRESIDENCIA CONTRATACION	TERCERO. DURACIÓN DEL CONTRATO: LA FECHA DE MISMO DÍA DE LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DI SE PRORROGARÁ SI DICHO PROGRAMA CONTINÚA Y CUARTO. RETRIBUCIONES: LAS RETRIBUCIONES BRI DE DICIEMBRE DE 2014:	E INCENTIVOS GUADALINFO 2015, QL / HASTA EL LÍMITE MÁXIMO E IMPROF UTAS A PERCIBIR SON LAS QUE SIGU	JE SE PREVÉ CON FECHA 31/12/201 : RROGABLE DE TRES AÑOS. EN DE CONFORMIDAD ORDEN DE 1
			PRIMERO: CONTRATAR A DOÑA SILVIA MARTÍN M CENTRO GUADALINFO DE LA ENTIDAD LOCAL AUT QUE HAN REGULADO EL PROCESO SELECTIVO Y LA PI SEGUNDO. MODALIDAD DE CONTRATO: LA CONTR TIEMPO COMPLETO. SE FIJA UN PERIODO DE PRUEBA	ÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA ROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADO RATACIÓN ES EN LA MODALIDAD DE A DE 30 DÍAS.	, DE CONFORMIDAD CON LAS BASE DR. OBRA O SERVICIO DETERMINADO
041/15	28/05/15	AYUDA ECONOMICA. CLUB DEPORTIVO COMARCAL	PRIMERO CONCEDER EL SIGUIENTE IMPORTE DE ASOCIACIONES CIUDADANAS AL: CLUB DEPORTIVO PARA COMPLETAR PAGOS DE TRANSPORTE DEL AUT SEGUNDO DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO A LU HAGA EFECTIVO ESTE DECRETO. TERCERO EL CLUB DEPORTIVO COMARCAL DEBI CANTIDAD DESIGNADA POR EL CONCEPTO DESIGNAI CUARTO NOTIFICAR LA PRESENTA RESOLUCIÓN AL QUINTO- DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO AL LIBRO	COMARCAL, CON CIF: G18884296, EI OBÚS DE LOS PROPIOS JUGADORES. OS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y C ERÁ DE JUSTIFICAR MEDIANTE FAC DO. INTERESADO EN LEGAL FORMA PARA O DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDEN	N CONCEPTO DE AYUDA ECONÓMIC ONTABILIDAD AL OBJETO DE QUE S TURA Y JUSTIFICANTE DE PAGO L SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS. CIA.
040/15	27/05/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	SITA EN PLAZA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN N TERCERO: EL PROCESO SELECTIVO DARÁ COMIENZO CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y SE PROCEDERÁ, EN MÉRITOS. EN DICHA FECHA SE REALIZARÁ LA ENTE EXPRESAMENTE A LOS ASPIRANTES. LOS ASPIRANTES DEBERÁN IR ACOMPAI FEHACIENTE SU PERSONALIDAD. CUARTO: CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE I A) CON CARÁCTER POTESTATIVO REC AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA EN EL PLAZI "BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA". B) DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCO DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRATIVO DE GRANADA QUE POR TURNO CO EN CASO DE INTERPOSICIÓN DE RECUI ADMINISTRATIVO HASTA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMI TODO LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA POS ASÍ LO ESTIMA OPORTUNO. QUINTO: DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO AL LIBRO	19 1, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015, A LAS SE PRIMER LUGAR, A LA VALORACIÓN DE REVISTA, A PARTIR DE LAS 12,00 HORA MADOS DEL DNI U OTRO DOCUMENTO CURSO DE REPOSICIÓN, ANTE LA PODE UN MESA PARTIR DE LA PUBLICA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE E DORESPONDA. RESOLUCIÓN, CABE LA INTERPOSICIÓN CURSO DE REPOSICIÓN, ANTE LA PODE UN MESA PARTIR DE LA PUBLICA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE E DORESPONDA. RESO DE REPOSICIÓN, NO PODRÁ INTERO. SIBILIDAD DE EJERCITAR CUALQUIER CONTRACTOR DE PRESENTE NOTIFICACIÓN.	AS 9,00 HORAS. 1,30 HORAS EN EL MISMO LUGAR DE E LA FASE DE VALORACIÓN DE AS, PARA LO CUAL SE CITA 10 QUE ACREDITE DE FORMA 11 DE LOS SIGUIENTES RECURSOS: RESIDENCIA DE LA ENTIDAD LOCA ACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN I 12 DE DOS MESES A CONTAR DESDE I 13 JUZGADO DE LO CONTENCIOS 14 SERPONERSE RECURSO CONTENCIOS 15 STRA RECLAMACIÓN O RECURSO, SI
			PRIMERO. HABIENDO TENIDO ENTRADA EN ESTA ENTRADA Nº: 542/15 SOLICITUD PRESENTADA PO PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR CENTRO GUADALINFO, SI BIEN LA SOLICITUD FUÉ P EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, SE INCLU APELLIDOS Y NOMBRE: ANA BELÉN CASTRO MOREN NO VARIANDO EL RESTO DE LA RELACIÓN DE ADMIT SEGUNDO: EL TRIBUNAL DE VALORACIÓN SE CONST	A ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA COM DR DOÑA: ANA BELÉN CASTRO MOR LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMI PERSENTADA EN EL PLAZO HABILITADO PER LA RELACIÓN DE ADMITIC NO. DNI Nº: 74.641.947-R ITIDOS Y EXCLUIDOS NI LAS FECHAS PR	N FECHA: 27-05-2015, REGISTRO I IENO, CON DNI: 74.641.947-R, PAF PORAL DE UN DINAMIZADOR/A D D PARA ELLO CON FECHA 04/05/20: POS CON LOS SIGUIENTES DATO EVISTAS DEL PROCESO SELECTIVO.
039/15	26/05/15	GRATIFICACION TRABAJADORES MAYO 2015	JOSÉ ALARCÓN SEGARRA	DE MAYO DE 2015: 36'11 € BRUTOS. DE MAYO DE 2015: 100,00 € BRUTOS. 100,00 € BRUTOS. S SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y CON	-
			CORTE DEL SUMINISTRO DE AGUA, SITO EN PLAZA E PRIMERO CONCEDER EN CONCEPTO DE GRATIFICA POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNA JOSÉ ANTONIO ROMERO RUIZ	BUENOS AIRES, № 11, DE ESTA LOCALI ACIÓN LAS SIGUIENTES: NDA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE 381'44 € BRUTOS. NDA DE TRABAJO Y LIMPIEZA DE LA DE 362'98 € BRUTOS.	MAYO DE 2015:
			SEGUNDO: NOTIFICAR LA PRESENTA RESOLUCIÓN A INTERPONER ANTE LA MISMA. TERCERO: NOTIFICAR A LOS SERVICIOS DE MANTE		







(CIUDADANÍA DIGITAL, INCLUSIÓN DIGITAL Y PARTICIPACIÓN DIGITAL) U OTRAS QUE PUDIERAN ESTABLECERSE A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS.

- DEBERÁ SER EL ENLACE ENTRE EL CENTRO Y LA CIUDADANÍA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA Y EL PRIMER ESLABÓN RESPONSABLE DE CONSEGUIR LA "CIUDADANÍA, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DIGITAL", SEGÚN EL POTENCIAL Y PERFIL DE CADA USUARIO/A.
- PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DINAMIZACIÓN SOCIAL HACIA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL CENTRO GUADALINFO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA, EN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN EN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.
- SERÁ EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA MOVILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA, PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS ACTIVOS, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS INNOVADORAS.
- DEBERÁ ENTRE LAS DISTINTAS FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR, ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS USUARIOS/AS, ESCUCHANDO ACTIVAMENTE SUS DUDAS E INQUIETUDES; ASÍ COMO FORMAR A LOS/AS CIUDADANOS/AS Y COLECTIVOS EN EL USO DE LAS TICS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES REALES.
- DEBERÁ IGUALMENTE PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO COMO PARTE NATURAL DE LAS HABILIDADES DE LA CIUDADANÍA, INTEGRÁNDOLAS EN SU ACTIVIDAD COTIDIANA PERSONAL Y/O PROFESIONAL.
- SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CAPTACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y/O DISEÑO DE FUTUROS PROGRAMAS EN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA Y EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA GUADALINFO Y TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA PÚBLICA, MEDIANTE EL USO DE LAS TICS.
- EXTENDER EL CONOCIMIENTO Y USO POR LA CIUDADANÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.
 - MEJORAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.
- IMPULSAR Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA INTERNET POR PARTE DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA.
- ORGANIZAR Y GESTIONAR, EN EL MARCO DEL PLAN ANDALUCÍA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN A DESARROLLAR E IMPARTIR EN SU CENTRO, DE MODO QUE SEAN DEL INTERÉS DE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA, ELABORANDO Y CONTROLANDO LOS PLANES DE TRABAJO, OBJETIVOS, CONTENIDOS, TIEMPO DE EJECUCIÓN, EVENTOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO, DISEÑO DE LOS GRUPOS DE USUARIOS/AS, ADEMÁS DE SINGULARIZAR LA METODOLOGÍA DE TRABAJO CON DICHOS GRUPOS. ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR Y PROMOCIONAR LOS CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CHARLAS, COLOQUIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN Y SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL CENTRO, ASÍ COMO LOS MÉTODOS DE INSCRIPCIÓN Y/O RESERVA NECESARIOS PARA PODER PARTICIPAR EN LOS MISMOS.
- PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, LOS SERVICIOS PRESENCIALES Y LOS ELECTRÓNICOS, TANTO DE LA WEB DEL PROGRAMA, COMO DE OTROS QUE POR SU TEMÁTICA PUEDAN SER DE UTILIDAD A TODOS LOS SECTORES Y PERFILES DE USUARIOS/AS DE LA LOCALIDAD.
- ASIMISMO DEBERÁ CAPTAR PERSONAS CON CAPACIDAD EMPRENDEDORA QUE IMPULSEN LAS INICIATIVAS COLECTIVAS EN LA LOCALIDAD RELACIONADAS CON EL USO DE LAS TICS.
- AYUDAR A CONECTAR A USUARIO/AS Y COLECTIVOS CON INQUIETUDES SIMILARES A TRAVÉS DE LAS TICS Y ANIMARLES A APORTAR CONTENIDOS, PARTICIPAR ELECTRÓNICAMENTE. DEBERÁN ATENDER DE FORMA PERSONALIZADA A LOS/AS USUARIO/AS, REALIZANDO EL APOYO Y EL SEGUIMIENTO DE SU APRENDIZAJE, PARA QUE VEAN EL ACCESO A LAS TICS COMO ALGO FÁCIL. AMENO Y PROVECHOSO PARA SU VIDA DIARIA.
- CUIDAR DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS/AS DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, ACCESO, HORARIO Y OPTIMIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.
- CONSEGUIR QUE EL CENTRO SEA UN PUNTO DE REFERENCIA EN LA VIDA SOCIOCULTURAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA.
- MANTENER EL CONTACTO DIRECTO EN SU RELACIÓN JERÁRQUICA Y FUNCIONAL CON DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.
- COLABORAR APORTANDO NUEVAS IDEAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO E IMPACTO EN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EN LA RED DE CENTROS. ACTUAR COMO TUTOR O PERSONA DE REFERENCIA DE LOS/AS NUEVOS DINAMIZADORES/AS QUE SE INCORPOREN A LA RED DE CENTROS.
- CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN LO QUE RESPECTA A LAS LABORES DE GESTIÓN DEL CENTRO QUE LE SEAN ENCOMENDADAS Y DE ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LAS CORRESPONDIENTES AL REPORTE DE RESULTADOS A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE LAS DISTINTAS MEMORIAS DE ACTIVIDADES SEGÚN SE ESTABLEZCA POR PARTE DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS".
- DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL/A PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA O PERSONA EN QUIEN ÉSTE/A DELEGUE.

<u>SÉPTIMO. CENTRO DE TRABAJO</u>: CENTRO GUADALINFO SITO EN P**LAZA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, №1 BAJO, 18.125** VENTAS DE ZAFARRAYA, GRANADA.

OCTAVO. BOLSA DE TRABAJO: DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA DEL PROCESO SELECTIVO Y LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, SE FORMA UNA BOLSA DE EMPLEO DE DINAMIZADORES/AS, CON LOS CANDIDATOS ANALIZADO/AS QUE HAN OBTENIDO AL MENOS 4 PUNTOS EN EL PROCESO SELECTIVO REALIZADO. ESTA BOLSA PODRÁ UTILIZARSE POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA EN CASO DE QUE EL/LA CANDIDATO/A SELECCIONADO/A FINALMENTE DECIDA NO INCORPORARSE, O BIEN PARA PROVEER FUTURAS NECESIDADES DE PERSONAL, BAJAS LABORALES POR DIVERSOS MOTIVOS, SUSTITUCIONES Y ANÁLOGAS.

LA BOLSA DE EMPLEO TENDRÁ VALIDEZ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA, INCLUIDAS SUS PRÓRROGAS. ES LA QUE SIGUE:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA 6,85 6,10	
1	MORENO PEREGRINA, FRANCISCA	75.143.931-X		
2	CASTRO MORENO, ANA BELÉN	74.641.947-R		
3 CASTILLA GUTIÉRREZ, ROBERTO		74.658.865-Z	5,90	
4	MORENO ÁVILA, ROCÍO	76.421.196-V	4,45	

<u>NOVENO</u>: DAR TRASLADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PERSONA CONTRATADA CON EXPRESIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONTRA LA MISMA CABE INTERPONER.



043/15	08/06/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA APROBACION GASTOS RUTA LITERARIA ANTONIO MACHADO - Raquel María Benítez Franco	PRIMERO APROBAR LOS GASTOS DESDE LA PARTIDA 334 226 09 — ACTIVIDADES CULTURALES, POR IMPORTE DE 25,00€ A DÑA. RAQUEL MARÍA BENÍTEZ FRANCO, CON D.N.I.: 44.280.578-N, LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO POR LA RUTA LITERARIA ANTONIO MACHADO — REALIZADA EL DÍA 30/04/15, POR LAS BIBLIOTECAS DE VENTAS DE ZAFARRAYA, ZAFARRAYA Y ALHAMA DE GRANADA, CON LOS ALUMNOS Y PROFESORES DE 3º Y 4º DE E.S.O. DEL INSTITUTO DE ALHAMA DE GRANADA.								
			PRIMERO: Aprobar la/s liquidación/ es de referencia tal y como ha/n sido practicada/s por los servicios de recaudación municipales, siendo su tenor literal el que a continuación se detalla:								
			N. Recibo C.I.F. Titular Ref. Catastral Imp. Total								
			1516000011	24130677	7C Mª PR	IMITIVA LUQUE FRIAS		F0901S0001IA	<u> </u>		
			1516000012	2413067		RIMITIVA LUQUE FRIAS		F0901S0001JA			
		HERMANOS LUQUE FRIAS	1516000013			IMO SIMEON LUQUE I		F0901S0001IA			
044/15	17/06/15		1516000014 1516000015			IIMO SIMEON LUQUE I INTONIO LUQUE FRIAS		F0901S0001JA			
			1516000013	24148067				F0901S0001IA			
									1.174,29€		
045/15	24//06/15	GRATIFICACION TRABAJADORES JUNIO 2015	PRIMERO CONCEDER EN CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTES: POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2015: JOSÉ ANTONIO ROMERO RUIZ								
		INVERSIONES GARUGRAN SA				encia tal y como ha/n : tinuación se detalla:	sido practicada/s por los	servicios de rec	audacion		
046/15	24/06/15		N. 1	Recibo	C.I.F.	Titular	Ref. Catastral	In	p. Total		
			151	16000017	A19510775	INVERSIONES CARUGRAN SA	0512907VF0901S0000		,16		
047/15	29/06/15	LUIS MORENO PALOMINO	PRIMERO: AUTORIZAR LA DIVISIÓN EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FINCA DESCRITA, EN CTRA. DE ZAFARRAYA, № 29, DE VENTAS DE ZAFARRAYA, GRANADA SEGUNDO: DAR TRASLADO AL INTERESADO DEL PRESENTE DECRETO CON EXPRESIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONTRA EL MISMO CABE INTERPONER.								
048/15	29/06/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA. DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO TESORERO MUNICIPAL									
049/15	06/07/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	PRIMERO: APROBAR EL PADRÓN DE AGUA , BASURA , ALCANTARILLADO Y CANON AUTONÓMICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 , POR IMPORTE DE 25.498,37 €, NUMERO DE RECIBOS 681SEGUNDO: DARLE LA PUBLICIDAD PRECEPTIVA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL BOP Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y ALEGACIONES								
050/15	07/07/15	DECRETO DE LA PRESIDENCIA. DELEGACIONES DE COMPETENCIAS	PRIMERO. DELEGAR EL ÁREA/MATERIA DE DEPORTES; URBANISMO Y PATRIMONIO; Y TURISMO Y DESARROLLO LOCAL AL VOCAL DON JOSÉ MANUEL MORENO ALCARAZ. SEGUNDO. DELEGAR EL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA; EDUCACIÓN E IGUALDAD; CULTURA; ASISTENCIA A COMERCIOS Y PYMES; Y SERVICIOS SOCIALES A LA VOCAL DOÑA ELEONOR MORENO GARCÍA. TERCERO. DELEGAR EL ÁREA/MATERIA DE FIESTAS; Y CENTRO GUADALINFO AL VOCAL DON JOSÉ DAVID BUENO GARCÍA. CUARTO. NOMBRAR COMO TESORERO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA AL VOCAL DON JOSÉ MANUEL MORENO ALCARAZ. QUINTO. LAS CITADAS DELEGACIONES INCLUYEN LA FACULTAD DE DIRIGIR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES Y DE GESTIONAR EN GENERAL, CON LA EXCLUSIÓN DE LA FACULTAD DE RESOLVER MEDIANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE AFECTEN A TERCEROS. SEXTO. NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A/LA DESIGNADO/A, QUE SE CONSIDERARÁ ACEPTADA TÁCITAMENTE, SALVO MANIFESTACIÓN EXPRESA; Y REMITIR LA RESOLUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MISMO. IGUALMENTE PUBLICAR LA RESOLUCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA, SIN PERUUICIO DE SU EFECTIVIDAD DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN POR EL PRESIDENTE.								
051/15	10/07/15	CARLOS MORENO MORENO VICTORIANO DAMIAN	LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE INVERNADERO SEGÚN PROYECTO ADJUNTO POLI 106 PARCELA 118								
052/15	10/07/15	CRESPO MORENO JUSTO MUÑOZ	LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DEL TEJADO EN C/ CARDENAS № 7								
053/15	10/07/15	MORENO	LICENCIA DE OBRAS PARA PONER ALAMBRADA Y PORTON EN CJO VICARIO								

Exp. Nº.: 064/15 - 04/2015



Posteriormente sometida a votación la Dación de Decretos y/o Resoluciones de la Presidencia, los mismos son aprobados por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

Ya con solicitud, aclaración o comentarios y fuera de los puntos u orden del día, pero con interés de que aparezca reflejado en esta acta, y así lo manifiestan los vocales que a continuación se expone:

Doña Rosa Pilar Giles Toledo, representante por el P.S.O.E., empieza hablado y solicitando lo siguiente: "Solicito la siguiente documentación que posteriormente solicitare por escrito, según modelo de instancia."

- Arqueo de Cuentas de esta Legislatura anteriormente pasada (2011-2015).
- Deuda viva de la Entidad Local Autónoma a día de hoy.
- Facturas pendiente de pago, especificando cuanto se debe, a quien se le debe, y fecha."

Le responde el Concejal y también Tesorero, Don José Manuel Moreno Alcaraz, diciendo:

"Todo lo que solicite o pida la oposición, en la medida lo posible, y según las circunstancia por factores de trabajo del personal de esta Entidad, sea facilitado a la oposición cuando se pueda, y si quieren acompañar y comprobar de primera mano lo solicitado, se puede venir y comprobarlo con el trabajador correspondiente, quedando con este último a la hora acordada por entre los dos".

Don José Manuel Moreno Alcaraz, sigue hablando por orden de palabra, pero dirigiéndose ahora al Presidente de esta Entidad, pidiendo y solicitando encarecidamente a Don Victoriano Damián Crespo Moreno lo siguiente:

"Ya que hemos obtenido mayoría en las anteriores votaciones municipales locales el pasado 24 de mayo de 2015, haga los cambios que hay que hacer, y usted Victoriano, sabe que cambios son estos, por eso, hágalos, hágalos por el bien del pueblo".

Acto seguido, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 14:30 horas por el Señor Presidente, de lo cual como Secretario doy fe, en Ventas de Zafarraya a 16 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo. Victoriano D. Crespo Moreno

EL SECRETARIO ACOIDENTAL

Fdo. Benjamin Palma Palma